

SP-GBS-001-2017

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA PARA LA VENTA DE ELEMENTOS INSERVIBLES ILC
DADOS DE BAJA**

ARTICULO DECIMO PRIMERO RESOLUCIÓN 304 DEL 11 DE MAYO DE 2017

I. OBJETO Y ESPECIFICACIONES:

1.1. OBJETO: La Industria Licorera de Caldas está interesada en vender elementos inservibles dados de baja, mediante la resolución No 0547 del 05 de septiembre de 2017, expedida por el Gerente General.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES: Se trata de algunos elementos inservibles para la Industria Licorera de Caldas con las siguientes características:

| DESCRIPCION |
|---|
| TABLERO DE CONTROL PARA VARIADORES DE VELOCIDAD |
| CAJA FUERTE MEDIANA COLOR VERDE |
| CAJA FUERTE GRANDE COLOR VERDE |
| CAJA FUERTE EMPOTRADA CON 6 CAJONES |
| ESCRITORIO DE MADERA CON DOS GAVETAS |
| SILLA MONOCONCHA EN POLIPROPILENO |
| MOTOBOMBA MOTOR 2HP 60 CICLOS TIPE |
| TABLERO DE CONTROL GENERAL |
| BANDA TRANSPORTADORA |
| ARCHIVADOR METALICO CON CUATRO GAVETAS |
| ARCHIVADOR METALICO CON CUATRO GAVETA |
| MONTACARGA MANUAL MARCA H U – LIFT |
| MONTACARGA MANUAL MARCA H U – LIFT |
| TANQUE AIRE COMPRIMIDO 10 LB EN ACERO AL CARBONO 50 CM H 15M |
| CAJA FUERTE 4 CLAVES 75X60X60 ALTURA, FONDO Y FRENTE |
| MOTOBOMBA CON EXT DE 4 MTRS CLAVIJA TETRAPOLAR 25ª 220/380 1700 RPM |
| RETALES DE ACERO (AMARRAS PARA BARRILES) |
| PARTES Y PIEZAS DE MOTORES INSERVIBLES |

SP-GBS-001-2017

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA PARA LA VENTA DE ELEMENTOS INSERVIBLES ILC
DADOS DE BAJA**

| |
|--|
| TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE GAS PROPANO |
| TANQUE ALMACENAMIENTO PLASTICO, RECUBIERTO EN LAMINA |
| TANQUE ELABORADO EN PVC COLOR NEGRO |
| PUERTAS DE HIERRO PEQUEÑAS |
| PUERTAS DE HIERRO GRANDES |
| REJAS DE CERRAMIENTO DE DIFERENTES TAMAÑOS |
| TUBOS |
| REJILLAS PARA CANALES EN ACERO |
| ESTRUCTURA METALICA |
| MARCO PARA VENTANA |
| RETALES DE ACERO |
| RETALES DE CABLE ENCAHUCHETADO EN COSTALES |
| ESCURRIDORES EN MADERA |

2. CONDICIONES DE VENTA

2.1. PARTICIPANTES: Podrán presentar propuestas las personas naturales y jurídicas que no se encuentren inhabilitadas para contratar con la Industria Licorera de Caldas.

2.2. PRECIO BASE DE VENTA: El precio base de venta será de \$6.500.000.00 (Seis millones quinientos mil pesos).

2.3. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB Y FIJACIÓN DE AVISO EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO

La presente Solicitud Pública, será publicada a través de la página web www.ilc.com.co a partir de la fecha señalada en el cronograma establecido.

En la misma fecha de publicación por página web se fijará aviso en el primer piso del edificio administrativo de la ILC, invitándose a la presentación de posturas.

2.4. INSPECCIÓN POR PARTE DEL INTERESADO:

Los elementos inservibles objeto de venta podrán ser verificados por los interesados en las instalaciones de la Industria Licorera de Caldas, Zona Industrial Juanchito Kilometro 10 vía al Magdalena Manizales, Caldas en las fechas y horarios señalados en el cronograma establecido.

Para la respectiva inspección los interesados deberán acudir ante la Profesional Universitaria de la Oficina de Bienes y Servicios de la Industria Licorera de Caldas, la cual se encuentra ubicada en el edificio de la destilación, cuarto Piso. Teléfono 8782200 extensiones 2071 y 2072.

2.5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los interesados presentarán sus posturas PERSONALMENTE en sobre debidamente marcado y cerrado, en la oficina de la Profesional Universitaria de Bienes y servicios, hasta la fecha y hora límite señalada en el cronograma.

SP-GBS-001-2017

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA PARA LA VENTA DE ELEMENTOS INSERVIBLES ILC DADOS DE BAJA

Para cada oferta la persona se identificará con su documento de identificación, dirección y teléfono, correo electrónico y anexará copia del documento de identidad, RUT, antecedentes disciplinarios y fiscales y manifestación por escrito de no estar incurso en inhabilidades ni en incompatibilidades. **(La documentación debe estar completa)**

Los mismos requisitos para las personas jurídicas, la cual tendrá que acreditar además su existencia y representación legal con certificado expedido por la cámara de comercio respectiva, o quien corresponda con una vigencia no superior a 30 días.

No se aceptarán posturas remitidas por correo, ni por vía fax o por correo electrónico.

En formato de presentación de ofertas, se dejará constancia de cada oferta presentada, la hora y la persona que hace la presentación.

La Profesional Universitaria de Bienes y Servicios, a la fecha y hora fijadas como límite para presentación de oferta realizará la apertura de las ofertas presentadas y levantará acta en la que se relacionen las posturas u ofertas presentadas con los datos generales respectivos. Para el efecto, consultará a la fecha y hora límite fijada para la presentación de ofertas la hora legal colombiana que indique la Superintendencia de Industria y Comercio (numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992), la cual está a disposición de los usuarios en la página de internet www.sic.gov.co.

2.6 OBSERVACIONES:

Se recibirán observaciones por parte de los oferentes por medio de la página web de la Industria Licorera de Caldas, según cronograma, al correo nhora.quintero@ilc.com.co

2.7 RESPUESTAS:

Se darán respuestas a las observaciones realizadas por los oferentes, en la hora y fecha señalada en el cronograma.

2.8. FALTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS O POSTURAS:

En caso de no recibirse posturas por los elementos inservibles objeto de venta, se dará inicio a una nueva solicitud pública.

2.9. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

En caso de recibirse posturas, la Gerente Financiera y Administrativa y la Profesional Universitaria de Bienes y Servicios el día que se señale en el cronograma realizarán la evaluación de las ofertas presentadas por los elementos inservibles, verificando toda la documentación aportada.

No se tendrán en cuenta las ofertas que sean presentadas por un valor menor del precio base de venta.

Se establecerá orden de elegibilidad, en caso de existir pluralidad de oferentes, ubicando en primer lugar a la mejor oferta económica y así sucesivamente en orden descendente de acuerdo con el valor ofrecido.

3. CRITERIO DE DESEMPATE:

En caso de existir empate, se tendrá en cuenta el oferente que haya entregado primero la oferta o postura.

SP-GBS-001-2017

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA PARA LA VENTA DE ELEMENTOS INSERVIBLES ILC DADOS DE BAJA

3.1. DECISION.

Se comunicará la decisión al oferente favorecido en la fecha establecida en el cronograma mediante correo electrónico.

En caso que la decisión sea de “no escogencia de posturas” se informará también a los oferentes en la fecha señalada en el cronograma mediante correo electrónico.

4. CONSIGNACIÓN Y ENTREGA.

4.1. CONSIGNACIÓN.

Quien sea favorecido con la decisión tendrá **tres (3)** días hábiles para consignar la totalidad del valor ofertado, dentro del horario bancario, contados a partir de la fecha de la decisión. Este valor deberá ser consignado en transferencia bancaria o efectivo únicamente.

El comprobante de pago debe ser presentado en la Oficina de Bienes de la Industria Licorera de Caldas.

4.2. FALTA DE CONSIGNACIÓN

En caso de que el oferente favorecido no realice la consignación dentro del término señalado, de considerarse favorable por la Industria Licorera de Caldas, se le comunicará al oferente ubicado en segundo lugar del orden de elegibilidad el término para efectuar la respectiva consignación. De no considerarse favorable la venta al oferente ubicado en segundo lugar del orden de elegibilidad se comunicará a los oferentes y se iniciará una nueva solicitud pública.

4.3. ENTREGA DEL BIEN

La Oficina de Bienes y Servicios efectuará la entrega de los elementos inservibles una vez se compruebe el pago por parte del oferente favorecido y que la tesorería de la Industria Licorera de Caldas informe respectivamente que la misma se ha hecho efectiva.

Se levantará acta dejando constancia de la entrega respectiva.

Si el oferente no retira el bien dentro de los 5 días siguientes a la entrega del recibo de consignación y la documentación requerida en la fecha señalada por la Oficina de Bienes y Servicios se cobrará bodegaje a un valor de \$50.000 diarios.

NOTA. El proponente que resulte favorecido con la decisión deberá incurrir en todos los gastos de logística de traslado y movimientos respectivos. Los elementos que por su volumen o peso que requieran ser cortados, no lo podrán hacer en las instalaciones de la Industria Licorera de Caldas, por temas de seguridad.

El personal que venga a realizar los respectivos retiros debe estar afiliado a la ARL, documento que se valida en la portería de entrada de la Industria Licorera de Caldas.

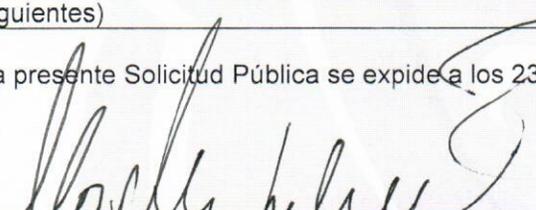
SP-GBS-001-2017

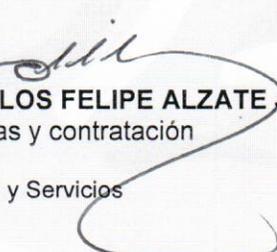
**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA PARA LA VENTA DE ELEMENTOS INSERVIBLES ILC
DADOS DE BAJA**

CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA LIMITE |
|---|---|
| PUBLICACIÓN PÁGINA WEB www.ilc.com.co Y FIJACIÓN EN CARTELERA | Desde el 24 de Noviembre de 2017 |
| INSPECCIÓN (VISITA) Edificio de Destilación 4 piso, Industria Licorera de Caldas, Zona Industrial Juanchito | El día 29 de Noviembre de 2017 Hora: De 2 a 3 pm. |
| OBSERVACIONES Correo electrónico nhora.quintero@ilc.com.co | El día 30 de Noviembre de 2017 Hora: Hasta las 2 p.m. |
| RESPUESTAS (publicación en página web) | El día 1 de Diciembre de 2017 |
| MODIFICACIONES Solicitud Pública | El día 1 de Diciembre de 2017 |
| PRESENTACION DE OFERTAS | Hasta el 05 de Diciembre de 2017 Hora: Hasta las 9:00 a.m. |
| FECHA DE APERTURA SOBRES | El día 05 de Diciembre de 2017 Hora: A partir de las 9:10 a.m. |
| INFORME DE EVALUACION (página web) | El día 06 de Diciembre de 2017 |
| OBSERVACIONES A LA EVALUACION | Hasta el 07 de Diciembre de 2017 Hora: Hasta las 10:00a.m. |
| RESPUESTAS (publicación en página web) | El día 11 de Diciembre de 2017 |
| DECISION | El día 12 de Diciembre de 2017 |
| COMUNICACIÓN OFERENTES | El día 12 de Diciembre de 2017 |
| PLAZO PARA PAGO (3 días hábiles) | Hasta el día 15 de Diciembre de 2017 (horario bancario) |
| PLAZO PARA RETIRO DE BIENES (5 días siguientes) | Hasta el día 21 de Diciembre de 2017 (hasta las 4:00 p.m.) |

La presente Solicitud Pública se expide a los 23 días del mes de Noviembre de 2017.


MARTHA LILIANA TORRES MARTINEZ
Gerente Financiera y Administrativa


Vo. Bo. CARLOS FELIPE ALZATE JIMENEZ
Líder Compras y contratación

Proyectó: Nhora Quintero Valencia Profesional Universitaria Bienes y Servicios